

ITINERARIO / RECORRIDO DE LA ASIGNATURA

La música en la Educación Infantil

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO: 2020/2021

PROFESORA: M^a Pilar Martín Madrid

¿Qué vamos a hacer? (Objetivos de la asignatura)

Conocer, comprender y valorar las bases de la educación musical en la Educación Infantil para el desarrollo integral

Conocer un repertorio de canciones, actividades y recursos didácticos apropiados

Desarrollar las distintas capacidades artísticas y la utilización de instrumentos y recursos propios del lenguaje musical, así como el manejo de fuentes bibliográficas

¿Cómo lo vamos a hacer? (Metodología)

Clases teórico-expositivas en las que se trabajará los principales puntos teóricos de cada uno de los bloques de contenido

Seminarios con grupo reducido, donde trabajaremos principalmente la interpretación musical

Planteamiento y desarrollo de distintas propuestas didácticas en las que se trabajen los diferentes aspectos de la práctica musical (audición, interpretación, lenguaje musical...)

Debates, comentarios y análisis en clase sobre lecturas, vídeos y recursos propuestos

Composición de pequeñas composiciones vocales y piezas para instrumental Orff

Aspectos generales a tener en cuenta:

- Todo el material de la asignatura se proporcionará a través de la plataforma docente, por lo que se aconseja revisarla con frecuencia
- La entrega de trabajos se realizará a través de la plataforma docente. **No se aceptarán trabajos después de la fecha de entrega fijada salvo por causas generadas por la Covid-19 (y de forma justificada)**, en cuyo caso el alumno deberá ponerse en contacto con la profesora de forma inmediata
- Durante el desarrollo de la asignatura se utilizarán diversas fuentes bibliográficas (reseñadas en la Guía Docente y al final de cada uno de los temas). No obstante, debemos destacar uno cuya lectura y revisión es fundamental:

PASCUAL MEJÍA, P., *Didáctica de la música para la Educación Infantil*.
Madrid: Pearson Educación, 2011.

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ASIGNATURA:

Bloque 1. Fundamentos de la educación musical en la Educación Infantil. El valor formativo de la música. La música como lenguaje, cultura, ciencia y arte. La música en los medios de comunicación
En este bloque estudiaremos la importancia de la educación musical en la etapa de la Educación Infantil como medio de desarrollo de diferentes habilidades. Además, analizaremos la música como fenómeno sonoro complejo en la actualidad (como un lenguaje, una ciencia y un arte que crea cultura), así como aspectos relacionados con el consumo musical y la importancia de los medios de comunicación.
Bloque 2. El sonido y sus características. Contenidos básicos del lenguaje musical
En este bloque estudiaremos los elementos básicos de representación e interpretación musical, es decir, cómo se escribe y cómo se interpreta el sonido.
Bloque 3. La música en el currículum de Educación Infantil: educación auditiva, rítmica y vocal. El entorno sonoro
En este bloque conoceremos los bloques de contenidos y objetivos de la educación musical en la etapa de la Educación Infantil, así como algunos de los principales principios metodológicos para trabajarlos.
Bloque 4. Repertorio, recursos, actividades y juegos musicales
En este bloque crearemos y llevaremos a la práctica diferentes propuestas didácticas musicales para llevar a cabo en el aula de Educación Infantil

TRABAJOS-ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS:

Los alumnos deberán entregar las siguientes actividades de prácticas durante el desarrollo de la asignatura:

<i>Análisis de la música en su contexto social (trabajo conjunto con la asignatura de “Sociología de la Educación”). Trabajo grupal. 15%</i>
<i>Análisis de las relaciones entre música y medios de comunicación. Trabajo individual. 5%</i>
<i>Análisis de una audición y diseño de una propuesta didáctica a partir de ella. Trabajo individual. 7,5%</i>
<i>Creación de una canción/composición musical y propuesta didáctica para su uso en clase. Trabajo individual. 12,5%</i>

De manera opcional se podrán presentar un máximo de 2 trabajos (reseñas de conciertos, artículos, noticias, etc. relacionados con la asignatura, siendo previamente consultados y tutorizados por la profesora). Cada uno de ellos sumará un máximo de 0,5 sobre la nota final de la asignatura (siendo el máximo 1 punto).

Los puntos extra se sumarán ÚNICAMENTE en el caso de que la asignatura esté aprobada.

Los trabajos opcionales deben entregarse, en todo caso, antes de la finalización de las clases, en el espacio habilitado para ello en la plataforma, no aceptándose más trabajos fuera de este plazo.

En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, los trabajos opcionales realizados se guardarán para la convocatoria extraordinaria, pero no se abrirá para esta un nuevo plazo de entrega de trabajos opcionales.

EVALUACIÓN:

- **ALUMNOS EVALUACIÓN CONTINUA:**

Tipo de prueba de evaluación:	Descripción:	Porcentaje sobre la nota final:
Prueba escrita sobre el contenido teórico de la asignatura	El contenido teórico de la asignatura se evaluará a través de una prueba teórica, el día de la convocatoria oficial. El examen tiene la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de lenguaje musical (2 puntos) • Comentario de una audición (2 puntos) • Preguntas de teoría (6 puntos) 	40%
Prueba de práctica e interpretación musical	El alumno deberá interpretar dos piezas musicales utilizando un instrumento musical o virtual. Se deberá enviar para ello ambas grabaciones en vídeo donde se vea al alumno interpretando las piezas.	20%
Actividades de prácticas	A lo largo de la asignatura se realizarán diferentes trabajos relacionados con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la música en su contexto social (15%) • Análisis música-medios de comunicación (5%) • Análisis de una audición y propuesta didáctica (7,5%) • Creación de una composición (12,5%) 	40%

Para que la asignatura se considere aprobada se deberá superar cada prueba de evaluación con, al menos, un 40% de la nota, y tener, al menos, un 5 en la nota

final de la asignatura. Las partes aprobadas se guardarán para la convocatoria extraordinaria, en caso de que el alumno no supere la asignatura completa en la convocatoria ordinaria.

Los porcentajes y pruebas de evaluación en la convocatoria extraordinaria son los mismos que en la convocatoria ordinaria.

• **ALUMNOS EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:**

Tipo de prueba de evaluación:	Descripción:	Porcentaje sobre la nota final:
Prueba escrita sobre el contenido teórico de la asignatura	El contenido teórico de la asignatura se evaluará a través de una prueba teórica, el día de la convocatoria oficial. El examen tiene la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de lenguaje musical (2 puntos) • Comentario de una audición (2 puntos) • Preguntas de teoría (6 puntos) 	50%
Prueba de práctica e interpretación musical	El alumno deberá interpretar dos piezas musicales utilizando un instrumento musical o virtual. Se deberá enviar para ello ambas grabaciones en vídeo donde se vea al alumno tocando.	20%
Actividades de prácticas	El alumno deberá de contactar con la profesora por correo electrónico o tutoría, una vez concedida la Evaluación Única Final, para concretar los trabajos de prácticas a realizar. Todas las actividades de prácticas deberán de presentarse, a través de la plataforma, con fecha máxima el día del examen.	30%

Para que la asignatura se considere aprobada se deberá **superar cada prueba de evaluación con, al menos, un 40% de la nota, y tener, al menos, un 5 en la nota final de la asignatura.** Las partes aprobadas se guardarán para la convocatoria extraordinaria, en caso de que el alumno no supere la asignatura completa en la convocatoria ordinaria.

Los porcentajes y pruebas de evaluación en la convocatoria extraordinaria son los mismos que en la convocatoria ordinaria.

CRONOGRAMA DEL CUATRIMESTRE:

Semana	Sesiones	Desarrollo
1 (28 septiembre-2 octubre)	1	Presentación de la asignatura
2 (5-9 octubre)	1	Bloque 1
	2	Bloque 1
	3	Bloque 1
3 (12-16 octubre)	1	Bloque 1
	2	Bloque 2
	3	Bloque 2
4 (19-23 octubre)	1	Seminario 1
	2	Seminario 1
5 (26-30 octubre)	1	Bloque 2
	2	Bloque 3
6 (3-6 noviembre)	1	Bloque 3
	2	Bloque 3
7 (9-13 noviembre)	1	Seminario 2
	2	Seminario 2
8 (16-20 noviembre)	1	Bloque 3
	2	Bloque 3
9 (23-27 noviembre)	1	Bloque 3
	2	Bloque 3
10 (30 noviembre-4 diciembre)	1	Seminario 3
	2	Seminario 3
11 (7-11 diciembre)	1	Bloque 4
12 (14-18 diciembre)	1	Bloque 4
	2	Bloque 4
13 (21-25 diciembre)	1	Bloque 4
14 (4-8 enero)	1	Seminario 4
15 (11-15 enero)	1	Seminario 4

ANEXOS:**ANEXO 1:****SOBRE CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN ESCRITA**

(Aprobado por Junta de Centro 9-04-2015) JUSTIFICACIÓN: Orden ECI/3857/2007 y Orden ECI/3854/2007 Por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil, indica en el apartado: Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CRITERIOS: Se tendrán en cuenta los aspectos elementales del buen uso del idioma, pues, se trata de comprobar, entre otras competencias, las capacidades que el alumno tiene en el uso de la lengua castellana o española, las cuales se plasman de forma más concreta en los siguientes aspectos:

1. Se ha de utilizar una redacción coherente, es decir, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin omisión de las preposiciones necesarias, sin queísmos ni dequeísmos y sin otra clase de errores gramaticales. Cada error supondrá la disminución de 0,20 puntos en la nota. Si los errores de este tipo son sistemáticos o muy abundantes, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
 2. La puntuación ha de ser correcta en todo el texto, por lo que no serán admisibles ni la carencia absoluta de puntos y comas, ni la separación exclusiva mediante comas. Cada error supondrá una disminución de 0,20 puntos en la nota. Si el escrito adolece de una incorrección general a este respecto, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
 3. La escasez de léxico o el recurso a un vocabulario excesivamente coloquial, podrá suponer la disminución de hasta 1 punto en la nota.
 4. Se han de observar en todo momento las reglas de acentuación del español. La carencia sistemática de tildes (entendiendo por tal la presencia de más de 10 errores de acentuación) se penalizará restando 1 punto a la nota del escrito. Si se repite el mismo error, se considerará una falta única.
 5. Las faltas de ortografía, nunca lapsus fácilmente detectables y comprensibles, serán penalizadas con 0,5 puntos menos y sin límite. Si se repite la misma falta se considerará una falta única pese a la reiteración en el error.
 6. Un escrito en el que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.) podrá subir la nota hasta 1 punto.
 7. Se habrá de señalar debidamente, en cada parte del escrito donde se observen, las diversas faltas a las que antes nos hemos referido, e indicará siempre, en la carátula del trabajo, cuánto resta por cada uno de estos conceptos. Igualmente, si se sube la nota por el buen uso del idioma se habrá de señalar del mismo modo.
 8. Una presentación inadecuada del escrito supondrá hasta 1 punto menos en la nota.
- Notas: El alumno que haya obtenido una calificación de 5 en un examen y tenga una única falta de ortografía, tendrá suspenso el examen. Los alumnos con algún problema o dificultad de aprendizaje de la lengua por ejemplo dislexia, deberán justificar su diagnóstico.

ANEXO 2: NORMAS APA

La presentación de trabajos deberán presentarse con normativa APA. Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edición.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>